



ACTA DE LA 43^a. ASAMBLEA CERCLE DISTRICTE DE SANT MARTI

FECHA DE CELEBRACIÓN: 28 de Febrero de 2018

HORA DE INICIO: 19:30

LUGAR: Centre Civic de Sant Martí, Selva de Mar, 215.

ASISTENTES: Eva, Cipri, Trini, Lluís, Rafa, Mercedes, Ramón y Duñach

ORDEN DEL DÍA:

a) Validación si procede de los acuerdos tomados en la última reunión.

A falta de validar el acta de la reunión los acuerdos son:

- 1. Validación del acta de la última asamblea.**
- 2. Creación del consejo de coordinación.**
- 3. Aprobación de las normas iniciales de funcionamiento del Consejo publicadas el día 22 en los canales de Telegram del círculo (documento Propuesta CCC Sant Martí).**
- 4. Elección del compañero Duñach como el segundo enlace EO's.**

b) Constitución del Consejo de Coordinación del Círculo.

c) Propuesta de procedimiento para validar las actas de asamblea.

d) Funcionamiento de los tres canales de Telegram generales del círculo.

e) Propuesta de periodicidad de las reuniones y asambleas.

f) Punto pendiente desde la última asamblea: La visita al círculo de la Asociación de Vecinos de Sant Martí, para explicarnos los problemas e inquietudes de los vecinos del barrio.

g) Ruegos y preguntas.

Punto a) Validación si procede de los acuerdos tomados en la última reunión.

El coordinador hace una pequeña introducción informativa sobre la definición de lo que es un acta, la cual ya remitió por los canales de Telegram el 28.02. Significa algunos puntos básicos:

Documento que durante una reunión es escrito por una persona presente en la misma y a través de la cual se registran los temas que han sido tratados, como así también las conclusiones o acuerdos que han resultado adoptados, luego de dicha reunión.

Una vez redactada el acta, todos los participantes en la reunión deben dar el visto bueno acerca de lo que el acta expresa.

Finalizada la introducción procede a hacer un resumen de los acuerdos adoptados en la última reunión y una vez finalizado se pasa a su validación por los compañeros asistentes, **los cuales los aprueban por unanimidad.**

Punto b) Constitución del Consejo de Coordinación del Círculo.

Tanto sus funciones como su composición, fueron informadas a través de los canales de Telegram y en la última reunión ((21/02/2018)), en la cual fueron aprobados temporalmente (puntos b y c).

La asamblea da por validos por unanimidad dichos acuerdos

La asamblea solicita que en el próximo Consejo de Coordinación del Círculo, se definan las normas de funcionamiento del mismo, a efectos de que sea operativo a la mayor brevedad.

Se aprueba por unanimidad .

Punto c) Propuesta de procedimiento para validar las actas de asamblea.

Se debaten algunas ideas de como debe ser el procedimiento, se hacen algunas aportaciones y básicamente la duda se plantea en proceder o no a su lectura en la siguiente reunión, habiendo sido ya validada previamente por los asistentes a través de un canal de Telegram creado al efecto para cada reunión.

Se pasa a votar el procedimiento de validación, que es aprobado por unanimidad.

Se vota la propuesta sobre proceder a la lectura en la siguiente reunión, se acuerda por unanimidad que no es necesaria dicha lectura

Punto d) Funcionamiento de los tres canales de Telegram generales del círculo.

El debate se divide en dos partes, el contenidos de cada uno de ellos y como se deben utilizar en el ámbito del trato entre los compañeros que los utilicen, tomando como premisas básicas el respeto y la educación.

El canal de difusión (Cercle Podem Sant Martí) dado que es un canal público deberá contener exclusivamente información oficial de los ámbitos de actuación tanto del círculo como de los órganos del partido así como información relevante que se considere oportuno divulgar.

Por ser un canal de difusión, solo los administradores del mismo podrán colgar contenidos.

El canal la morada (La Morada de Sant Martí) se utilizará como canal interno del círculo para uso exclusivo de los militantes activos del mismo.

Será el canal de debate y de trabajo prioritario del círculo.

Todos los miembros del mismo podrán colgar contenidos respetando las normas de uso.

El llamado coloquialmente "Tele 5" (PODEMOS SANT MARTÍ INFORMA), también es un canal internos pero será abierto a los temas, debates, informaciones, etc., que consideren oportunos los que lo utilicen. Se procurará derivar a la morada los temas de trabajo y funcionamiento del círculo

Se informa que estos canales no son privados y que en los mismos deberán figurar como administradores los coordinadores.

Se informa a nivel general de funcionamiento de Telegram algunos puntos interesantes, borrado de comentarios, asociación a un teléfono privado, etc.

Se pregunta sobre los criterios para decidir las normas de admisión en los dos canales internos. Dado que es un tema complejo se solicita al consejo de coordinación que haga una propuesta lo antes posible a la asamblea.

Tanto los contenidos como las normas de funcionamiento y administración, son aprobados por unanimidad.

e) Propuesta de periodicidad de las reuniones y asambleas.

El coordinador hace la lectura de la propuesta:

1. Primer miércoles de cada mes actos, reuniones con otros grupos o debates internos
2. Segundo miércoles de cada mes, reunión del consejo de coordinación para preparar la asamblea
3. Tercer miércoles de cada mes, asamblea ordinaria del círculo
4. Cuarto miércoles de cada mes, reunión del consejo de coordinación para organizar a los diferentes grupos con el objetivo de realizar los mandatos de la asamblea
5. Las semanas en las que coincidan cinco miércoles, el quinto podemos reservarlo para reuniones informales, sin orden del día, solo para hablar con el resto de compañeros y compañeras

Por supuesto esto no anula la capacidad de convocar asambleas extraordinarias cuando las circunstancias lo aconsejen. Estas asambleas extraordinarias se deberían convocar con un mínimo de siete días de antelación y tendríamos que poner a disposición del círculo, con la mayor antelación posible la información sobre los puntos a debatir.

Esta propuesta de periodicidad ya fue informada por telegram el día 25 de Febrero. Se hace algún comentario al respecto y se pasa a votación dónde es aprobada por unanimidad.

f) Visita al círculo de la AAVV de Sant Martí.

Se trata de la visita pendiente al círculo por parte de la AAVV de Sant Martí, una compañera explica la importancia de ésta visita y sucesivas de otras asociaciones, incrementada por la posibilidad de hacer multiconsultas a los ciudadanos sobre situaciones y problemas importantes que se dan en la ciudad. La de Sant Martí forma parte de la Plataforma Noroeste Sant Martí, junto a 11 asociaciones más.

Al darse la circunstancia de que la próxima reunión, coincide con el primer miércoles del mes y siguiendo el calendario aprobado en el punto anterior, se contempla el realizar ese día del mes, éste tipo de actos, se propone poner a votación la visita de la AAVV de Sant Martí para el día 07.03.18. **El resultado es la aprobación por unanimidad de celebrar el acto**, se contactará con la misma para comunicárselo.

A las 21:15 se da por finalizada la asamblea, habiendo sido tratados todos los puntos del orden del día.